

Memoria Económica Abreviada Ejercicio 2014

| | |
|--|--|
| Asociación Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social. (EAPN Andalucía) | |
| NIF G-41.719.576 | |
| Unidad Monetaria Euro | |

1 Actividad de la entidad

En 1992 nace la Asociación Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, con la finalidad de coordinar las actuaciones contra la pobreza y la exclusión en todo el territorio español. En el preámbulo de sus estatutos se habla de la vocación de ser instrumento flexible para la consecución de unos fines muy concretos. Después de un periodo inicial de consolidación, aunamos también nuestros esfuerzos y constituimos la "Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión" con las intenciones de:

- Servir de plataforma de coordinación de acciones de lucha contra la pobreza de ámbito andaluz desarrolladas por las entidades asociadas.
- Ofrecer todo tipo de servicios a las entidades asociadas en relación a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Servir como interlocutor válido ante las administraciones competentes o cualquier otra entidad pública o privada en relación a la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía.

La Red tendrá por objeto:

1. Promover y acrecentar la eficacia de las acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión social dentro del marco de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procurando la sinergia de entidades públicas y privadas.
Para ello promoverá la coherencia de las actuaciones concretas surgidas desde los distintos ámbitos territoriales.

2. Colaborar en la definición de las políticas que directa o indirectamente, inciden en el fenómeno de la pobreza y al diseño de los programas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, como en el diseño de los programas de lucha contra ambas situaciones.
3. Asegurar la función de grupo de presión, denuncia y reivindicación a favor de las personas y grupos en situación de pobreza y exclusión social.
4. Contribuir a redefinir el fenómeno de la pobreza y exclusión social, y coordinar el papel de las organizaciones y personas que formen la Red frente a ellos.
5. Colaborar en iniciativas nacionales e internacionales que tiendan a conseguir el logro de similares objetivos para los que ha sido creada esta Red
6. Servir de cauce de expresión y participación a las personas y grupos afectados por la pobreza y la exclusión social fomentando la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.
7. Servir de nexo de unión entre los/las miembros de la Red, con el fin de mantener contactos, intercambios de experiencias e información, unidad y apoyo mutuo ante problemas comunes, dotándose para ello de los medios de expresión y comunicación necesarios.
8. Promover la formación e intercambio de experiencias entre personas en situación de pobreza y exclusión social, voluntarios/as y profesionales para la mejor consecución de los objetivos de la Red y los de sus personas miembros.
9. Contribuir a la estructuración del Tercer Sector y a la mejora y fortalecimiento de sus organizaciones.
10. Defender y apoyar a las entidades miembros, haciendo llegar a las Administraciones o a las entidades que corresponda sus solicitudes o propuestas, sin menoscabo a la labor reivindicativa de cada miembro de la Red.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Red podrá ejercer las siguientes funciones:

- Elaborar proyectos de formación y promover toda clase de iniciativas en relación con la lucha contra la pobreza y la exclusión social
- Realizar estudios e investigaciones, programas y acciones así como intercambios de experiencias que puedan contribuir al mayor conocimiento del fenómeno de la pobreza y la exclusión social.
- Organizar foros de debate y discusión entre personas y organizaciones interesadas en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Informar a sus miembros y a la opinión pública sobre cuántos aspectos tengan que ver con los objetivos de la Red.
- Cooperar en el desarrollo de otras redes e iniciativas de lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Analizar las propuestas legislativas, de los distintos ámbitos de actuación, Europeo, Estatal, como Autonómico, Local y cuantos existan, y proponer medidas en los ámbitos de los objetivos de la EAPN-A
- Actuar como instrumento de presión ante las distintas Administraciones Públicas, y otros/as agentes sociales con el fin de conseguir la adopción de políticas que tiendan a prevenir la pobreza, o la exclusión social y evitar las causas que la generen.

- Participar activamente en todos los órganos y actividades propias de la organización nacional de EAPN España y de la EAPN Europea, contribuyendo igualmente al cumplimiento de los fines de esta asociación.
- Participar en los foros relativos para contribuir a la estructuración del mismo y al fortalecimiento del Tercer Sector.
- Realizar cuantas actuaciones de captación de recursos económicos, materiales y de cualquier otra índole sean necesarias para la financiación de estas actividades y de otras que desarrollen su objeto social.
- Defender y apoyar a las entidades miembros, recogiendo las peticiones de sus miembros al objeto de apoyarlas y hacerlas llegar a las Administraciones o Entidades que corresponda siempre y cuando vaya en concordancia con estos Estatutos o fines de la red, sin menoscabo de la labor reivindicativa de cada miembro de la Red.

A través de sus 47 entidades de primer y segundo orden, EAPN-Andalucía ha atendido a más de 841.974 personas en el 2014 con un personal de 32.357 personas y la ayuda de cerca de 13.697 voluntarios y voluntarias en todo el territorio andaluz.

2 Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas que se presentan en esta memoria han sido formuladas con el objeto de mostrar una imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio 2014. Todas las cifras están expresadas en euros.

Las citadas cuentas han sido preparadas partiendo de los registros contables de la Entidad, siguiendo los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

La asociación presenta el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria económica, según el modelo abreviado para entidades sin fines lucrativos.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información

No existe ninguna razón excepcional por la que se haya modificado la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior por lo que no existe razón alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios de criterios contables.

2.7 Corrección de errores

En 2013 se duplica la factura del proveedor CABLEEUROPA, SAU nº 1291 que es anulada en Enero del 2014.

3 Aplicación de Resultados

3.1 Análisis de las principales partidas que forman el resultado del ejercicio.

En el ejercicio 2014, el resultado económico ha sido un excedente positivo de **8.306,41 €**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo así como al R.D. 1270/2003 de 10 de Octubre que desarrolla dicha Ley, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2014, a la Asamblea General Ordinaria 2015.

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del resultado.

De acuerdo con el siguiente esquema:

| <i>Base de reparto</i> | <i>Importe</i> |
|-------------------------|-------------------|
| Excedente del ejercicio | 8.306,41 € |
| Remanente | |
| Reservas voluntarias | |
| Otras reservas | |
| Total | 8.306,41 € |

| <i>Distribución</i> | <i>Importe</i> |
|---|-------------------|
| A fondo social | |
| A reservas especiales | |
| A reservas voluntarias | 8.306,41 € |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | |
| Total | 8.306,41 € |

4 Normas de Registro y Valoración

4.1 Inmovilizado Intangible

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2 Bienes integrantes del patrimonio histórico.

La entidad no dispone de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.3 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

Al final del ejercicio se ha aplicado una dotación anual a la amortización calculada por el método de coeficientes anuales, publicado por el Ministerio de Economía y Hacienda, según la estimación en años de su vida útil y considerando un valor residual cero.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos materiales.

4.4 Terrenos y construcciones

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la entidad.

4.5 Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial y no comercial.

4.6 Instrumentos financieros

La asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa, así como los derechos de crédito surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

4.7 Existencias

La entidad no dispone de existencias.

4.8 Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no ha realizado durante el ejercicio transacción alguna en moneda extranjera.

4.9 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se tratan como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos.

El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

Tras la concesión oficial del 2011 del carácter de utilidad pública, se presentó modelo censal 036 acogiéndonos a los incentivos fiscales establecidos en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En aplicación a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la referida ley, todas las rentas obtenidas en el 2014 por la asociación tienen el carácter de exentas, por lo que no hay que efectuar pago alguno correspondiente al Impuesto de Sociedades del 2014.

4.10 Ingresos y Gastos

Se registran atendiendo a los principios del devengo y correlación de ingresos y gastos.

- Principio del Devengo. La imputación de ingresos y gastos deber hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- Principio de Correlación de Ingresos y Gastos. El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad.

Los ingresos de las cuotas sociales se registran en el ejercicio al que correspondan las mismas.

4.11 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados, así como otros gastos sociales correspondientes a la formación continua de los/las trabajadores/as.

La entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados.

Las Subvenciones son consideradas como no reintegrables en la medida que se cumplan los condicionados de las mismas, y son valoradas por el importe concedido e imputadas a resultados de forma proporcional en la medida que se ejecuten los proyectos para los que han sido concedidas.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se

trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

No existe ninguna actividad propia de la entidad controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica, ni transacciones entre partes vinculadas.

5 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| Inmovilizado Inmaterial | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 302,50 € | 169,40 € | 0,00 € | 471,90 € |
| Amort. Ac. Inmov. Inmaterial | -48,88 € | -183,54 € | 0,00 € | -232,42 € |
| Inmovilizado Material | | | | |
| Mobiliario | 3.910,48 € | 169,65 € | 0,00 € | 4.080,13 € |
| Equipos para Proceso de Información | 13.516,87 € | 4.770,46 € | 5.220,00 € | 13.067,33 € |
| Amort. Ac. Inmov. Material | -13.877,15 € | -1.583,47€ | -5.220,00 € | -10.240,62 € |
| TOTAL | 3.803,82 € | 3.342,50 € | 0,00 € | 7.146,32 € |
| Inmovilizado Financiero | | | | |
| Depósitos y Finanzas | 377,78 € | 0,00 € | 377,78 € | 0,00 € |
| TOTAL | 377,78 € | 0,00 € | 377,78 € | 0,00 € |

Durante 2014 recuperamos las fianzas correspondientes al alquiler de la sede y el alta de la luz por lo que el inmovilizado financiero desaparece.

6 Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no dispone de bienes de patrimonio histórico

7 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

| Denominación de la cuenta | Saldo Final 2014 |
|--------------------------------------|---------------------|
| Deudores por Subvenciones concedidas | 244.718,85 € |
| Deudores por Cuota ordinaria | 3.400,00 € |
| Total... | 248.118,85 € |

8 Activos financieros

No existen durante el 2014 instrumentos financieros dentro del balance de la entidad, calificados como activos financieros.

9 Pasivos financieros

No existen durante el 2014 instrumentos financieros dentro del balance de la entidad, calificados como pasivos financieros.

10 Fondos propios

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| Fondo social | 503,54 € | 0,00 € | 0,00 € | 503,54 € |
| Reservas Voluntarias | 76.484,29 € | 86.438,04 € | 0,00 € | 162.922,33 € |
| Excedente del ejercicio | 86.566,93 € | 8.306,41 € | 86.566,93 € | 8.306,41 € |
| Pérdidas de ejercicios anteriores | -128,89 € | 0,00 € | 128,89 € | 0,00 € |
| Total... | 163.425,87 € | 94.744,48 € | -86.438,04 € | 171.732,28 € |

11 Situación Fiscal

11.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Tras la concesión oficial del 2011 del carácter de utilidad pública, se presentó modelo censal 036 acogiéndonos a los incentivos fiscales establecidos en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En aplicación a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la referida ley, todas las rentas obtenidas en el 2014 por la asociación tienen el carácter de exentas, por lo que no hay que efectuar pago alguno correspondiente al Impuesto de Sociedades del 2014.

11.2 OTROS TRIBUTOS

La entidad ha hecho frente al pago trimestral del modelo 111, correspondiente a las retenciones practicadas a los trabajadores y a las facturas de los profesionales.

12 Ingresos y Gastos

| Partida | Gastos |
|---|----------------------|
| Gastos por ayudas y otros | -2.500,00 € |
| Ayudas monetarias a entidades | -2.500,00 € |
| Gastos de personal | -151.671,68 € |
| Sueldos, salarios y asimilados | - 114.705,26 € |
| Cargas sociales | -36.966,42 € |
| Otros gastos de explotación | -18.865,55 € |
| Arrendamiento y cánones | -1.016,82€ |
| Reparaciones, conserv., mantenimiento y limpieza | -7.062,87 € |
| Servicios profesionales independientes (Gestoría) | -871,20 € |
| Servicios profesionales independientes | -6.120,62 € |
| Primas de seguros | -983,71 € |
| Servicios Bancarios y similares | -49,45 € |
| Teléfono/ADSL | -1.890,88 € |
| Publicidad y publicaciones | -870,00 € |
| Otros Servicios | -21.194,07 € |
| Material de Oficina | -2.861,64 € |

| | |
|--|----------------------|
| Servicio Prevención Riesgos Laborales | -785,86 € |
| Gastos Varios | -750,60 € |
| Transportes y Mensajería | -474,70 € |
| Cuota APAES | -120,00€ |
| Cuota EAPN-ES | -630,00 € |
| Cuota Asamblea EAPN-ES | -640,00 € |
| Cuota Plataforma Sector Sector | -500,00 € |
| Correos | -151,45€ |
| Gastos de formación | -648,01 € |
| Dietas, desplazamientos y alojamiento | -10.402,77€ |
| Serv.Rec. Sin contraprest. (Local Málaga) | -3.229,04€ |
| Otros gastos de gestión corriente | -1.750,00 € |
| Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad | -1.750,00 € |
| Amortización del inmovilizado | -1.767,01 € |
| Amortización Inmovilizado | - 1.767,01€ |
| Total... | -197.748,31 € |

Aclaraciones

Las pérdidas por créditos incobrables corresponden a las cuotas que no han sido satisfechas por los socios en años anteriores, que han sido dados de baja en 2014 y ya no pertenecen a EAPN-A.

Se realizó una donación a la Fundación Atenea.

12.2 Desglose gastos de personal

El número medio de personas empleadas en el curso distribuido por puestos de trabajo ha sido el siguiente:

| | |
|-----------------------------|--|
| A) Personal Asalariado Fijo | Número medio: 2 personas |
| | Tipos de Contrato: - Contrato Indefinido a Tiempo Completo CLAVE 100 - Contrato Indefinido a Tiempo Completo no Bonificado CLAVE 189. |
| | Categorías o cualificaciones profesionales: - Personal de Dirección. Grupo de Cotización 2. Epígrafe 113 - Coordinadora. Grupo de Cotización 5. Epígrafe 113 |

| | |
|--------------------------------|---|
| B) Personal Asalariado no Fijo | Número medio: 4 personas |
| | Tipos de Contrato: - Contrato por Obra o Servicio Determinado a Tiempo Completo. CLAVE 401 - Contrato por Obra o Servicio Determinado a Tiempo Parcial. CLAVE 501 |
| | Categorías o cualificaciones profesionales: Personal Cualificado Grupo de Cotización 8. Epígrafe 113 Auxiliares. Grupo de Cotización 9. Epígrafe 113 |

| | |
|---|--|
| C) Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios | Número: 5 |
| | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad: Empresa que gestiona la Prevención de Riesgos. Empresa que realiza la auditoria de la Ley de Protección de datos. |

| | |
|--------------------------|---|
| | <p>Empresa que nos lleva el asesoramiento laboral y contable.</p> <p>Empresa que lleva el mantenimiento informático y de redes.</p> <p>Empresa que gestiona el Hosting y Dominio.</p> |
| D) Voluntarias/os | <p>Número medio: 8</p> <p>Actividades en las que participan: Miembros de la Junta Directiva en Vigor, órgano que ejecuta y representa a la EAPN Andalucía</p> |
| E) Personal en Prácticas | <p>Número medio: 1</p> <p>Actividades en la que participa: Apoyo en actividades generales de la entidad</p> |

12.3 Desglose Ingresos

| Partida | Ingresos |
|---|---------------------|
| Cuota de usuarios y afiliados | 9.000,00 € |
| Cuota de entidades afiliadas 2014 | 9.000,00 € |
| Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 3.229,04 € |
| Ingresos por colaboraciones (Local Málaga) | 3.229,04€ |
| Subvenciones y donaciones imputadas al resultado del ejercicio | 192.493,09 € |
| Subvenciones Públicas | 40.668,90 € |
| Convenio con Entidades Privadas | 151.824,19 € |
| Otros ingresos de la actividad | 382,00 € |
| Ingresos por servicios diversos | 382,00 € |
| Imputación de Subvenciones de Inmovilizado Financiero | 849,98 € |
| Subvención de Capital | 849,98 € |

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| Ingresos Financieros | 100,61 € |
| Ingresos financieros | 100,61 € |
| Total... | 206.054,72 € |

13 Subvenciones, donaciones y legados

Aquí se reflejan subvenciones públicas como convenios de colaboración con entidades privadas y las donaciones recibidas, así como la parte correspondiente a posteriores ejercicios.

| Entidad concedente | Año de concepción | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|---|-------------------|-----------------------|-------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales | 2013 | 2013/2014 | 6.000,00 | 0,00 | 6.000,00 | 6.000,00 | 0,00 |
| Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales | 2013 | 2013/2014 | 12.000,00 | 189,27 | 11.810,73 | 12.000,00 | 0,00 |
| Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales | 2013 | 2013/2014 | 20.000,00 | 0,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 0,00 |
| Obra Social La Caixa 7º Convenio. | 2013 | 2013/2014 | 169.678,32 | 40.053,83 | 114.373,29 | 154.427,12 | 15.251,20 |
| Consejería de Admon. Local y Relaciones Institucionales | 2013 | 2013/2014 | 2.660,57 | 726,00 | 1.934,17 | 2.660,17 | 0,00 |
| Abintestato Málaga | 2013 | | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 |

| | | | | | | | |
|--|------|-----------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales | 2014 | 2014/2015 | 3.000,00 | 0,00 | 193,60 | 193,60 | 2.806,40 |
| Convenio Caixa Jornada Internacionalización | 2014 | 2014 | 5.000,00 | 0,00 | 3.420,67 | 3.420,67 | 1.579,33 |
| Obra Social La Caixa 8º Convenio. | 2014 | 2014/2015 | 171.087,72 | 0,00 | 34.030,23 | 34.030,23 | 137.057,49 |
| Totales... | | | 390.426,61 | 40.969,10 | 191.762,69 | 232.731,19 | 157.694,42 |

Otras explicaciones

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------|-------------------|---------------|-----------------|-----------------|
| Subvenciones de capital | 1.829,33 € | 0,00 € | 849,98 € | 979,35 € |
| Total... | 1.829,33 € | 0,00 € | 849,98 € | 979,35 € |

Las subvenciones al capital se imputan a resultados en la misma proporción en la que se amortiza el bien objeto de la subvención. (Vida útil del bien)

14 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La asociación no posee bienes y derechos que formen parte del Fondo Social

15 Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones ni saldos pendientes en el ejercicio 2014 con partes vinculadas.

16 Otra Información

Cambios en el órgano de gobierno.

No se ha realizado ningún cambio de cargos en la Junta Directiva.

Los miembros integrantes de la Junta Directiva de EAPN-A, a 31 de diciembre de 2014, son los siguientes:

Presidencia: D. Manuel Sánchez Montero

Vicepresidencia: D. Mikel Araguas Cerezo

Secretaría: D. Antonio Escobar Ruíz

Tesorería: D. Juan Manuel Reyes Campos

Vocalía: Dña. Cristina Arias Serna

Vocalía: D. Javier Pérez Cepero

Vocalía: Ignacio Bartolomé Sacristán

Vocalía: Dña. Yolanda González Coll

Remuneración de los miembros del órgano de gobierno y administración.

La junta directiva, órgano de gobierno de la asociación no recibe remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones cómo gestores de la misma.

Obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del órgano de Gobierno.

Al finalizar el ejercicio 2014, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes del órgano de gobierno.

Obligaciones.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida referidas al órgano de gobierno.

Apoderamientos.

El 5 de octubre de 2009, se firmó en la Notaria José Ojeda Pérez, la elevación a público y ratificación del documento privado en el que la Junta Directiva de EAPN-A otorga poderes ejecutivos a Dña. Dolores M^a García

Blanco, como directora de la misma.

Otra Información.

El 26 de octubre de 2011 el Ministerio del Interior notificó la concesión de la declaración de utilidad pública a EAPN Andalucía, acogiéndonos el 14 de noviembre de 2011 a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo.

17 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

En 2012 se hicieron los cambios oportunos, por lo que este año no se ha tenido que realizar ninguna modificación.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|-----------------------------|----------------|-------|
| D. Manuel Sánchez Montero | Presidente | |
| D. Mikel Araguas Cerezo | Vicepresidente | |
| D. Antonio Escobar Ruíz | Secretario | |
| D. Juan Manuel Reyes Campos | Tesorero | |